



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/405/337/340/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 11 de abril de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1953/0 "EL USO DE SOFTWARE DE CÁLCULO SIMBÓLICO COMO COMPLEMENTO EN LA ENSEÑANZA EN EL ÁREA MATEMÁTICA", bajo la Dirección de la Ing. Irma Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 244-2012 la Ing. Martínez, solicita prórroga para ejecutar el subsidio 2011, hasta tanto se resuelva el pedido efectuado mediante nota del 28 de marzo de 2011.

Que mediante Nota del 28 de marzo de 2011, la Ing. Martinez solicita autorización para efectuar la compra de un mini proyector cuyo importe superaba el monto disponible, afectando la diferencia al subsidio 2011.

Que la misma, por motivos administrativos, no fue resuelta al momento de su presentación..

Que mediante Despacho del 11 de abril de 2012 la Comisión de Hacienda recomienda acreditar para el ejercicio 2011 la compra parcial realizada.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-Referéndum Del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar como parte de la rendición del subsidio 2011, el pago efectuado por la compra de un mini proyector, destinado al Trabajo de Investigación N° 1953/0, bajo la Dirección de la Ing. Irma Martinez.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a Ing. Martinez y a Dirección Administrativa Contable. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 034 / 2012- CI

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa